

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23938 GRUPO EZENTIS, S.A.

El Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. ha acordado desconvocar la Junta general ordinaria de accionistas prevista para los días 29 y 30 de junio, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y convocarla nuevamente, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos sociales, reglamento de la Junta general y en la vigente Ley de sociedades de capital ha acordado, para que se celebre el día 27 de julio de 2011, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en la planta 5.ª del edificio Puerta de Indias de la calle Acústica, 24, de Sevilla, en la que se encuentra nuestra sede social y, en caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente, 28 de julio de 2011, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en el hotel Silken Al-Andalus Palace, de Sevilla, sito en avenida de la Palmera, s/n, esquina con calle Paraná, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, y las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo durante ese mismo ejercicio.

Segundo.- Informe, deliberación y, en su caso, ratificación del nombramiento, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de la reelección/nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.- Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 7, 9, 10, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 28, 36, 37, 39, 44 y 45 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 12, 15, 17, 20, 21 y 22 del reglamento de la Junta de accionistas.

Sexto.- Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones, obligaciones convertibles en y/o canjeables por acciones, o warrants, con revocación de los anteriores.

Séptimo.- Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores.

Octavo.- Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un nuevo acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en y/o canjeables por acciones, o warrants, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con revocación de los anteriores.

Noveno.- Informe, deliberación y, en su caso, autorización de la adquisición de acciones propias.

Décimo.- Informe, deliberación y, en su caso, votación de carácter consultiva del informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de sociedades de capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de sociedades de capital. A este respecto, en el supuesto de toda tarjeta de asistencia remitida por un accionista a la sociedad con la delegación de voto debidamente firmada sin que esté consignado el nombre del accionista delegado, la representación conferida por el accionista será ejercida por el presidente del Consejo de Administración. Si la delegación hubiera sido otorgada sin expresas instrucciones de voto, se entenderá que la decisión del accionista es la de votar en sentido afirmativo a la propuesta de acuerdos que el Consejo de administración formule. En caso de hallarse el presidente del Consejo de Administración en situación de conflicto con el interés social, podrá subdelegar este mandato en el presidente de la Comisión de Auditoría.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 de la sociedad y de su grupo consolidado; el informe de los Auditores de las cuentas anuales citadas, tanto individuales como consolidadas; los informes redactados por el Consejo de Administración acerca de los puntos del orden del día que lo requieren; el informe de Administradores y de Auditor relativo a los aumentos realizados al amparo de las delegaciones otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2010; el informe de gobierno corporativo, el informe sobre política de retribuciones y el informe relativo al artículo 116 bis de la Ley del mercado de valores. También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com).

Asimismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de sociedades de capital, la Sociedad ha habilitado un foro electrónico de accionistas en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los estatutos sociales, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la misma, estimen pertinentes,

bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio de la sociedad (calle Acústica, 24, en la planta 5.ª del edificio Puerta de Indias, Sevilla) a la atención del Presidente, o por correo electrónico a la dirección accionistas@ezentis.com, bien haciendo uso del foro electrónico de accionistas habilitado en la página web de la sociedad (www.ezentis.com). Las preguntas formuladas serán contestadas por el mismo medio o, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta general.

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta general en segunda convocatoria.

Madrid, 22 de junio de 2011.- Don Mario Armero Montes, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110052291-1